



An. quartillo.

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

En la Ciudad de los Reyes de Mexico hoy Domingo
quatro de Octubre de mil ochocientos doce
Quando el Mencionado Coronel de Exercito D.
^{el Sr. Dn. el Mariscal de Campo de los R. C. D. Cam. D. D.}
Antonio Alvarez Obregon, el Capitan D.
Pedro Manuel Baro, y el Capitan D. Joa-
quin Garcia Polanco, Administrador, y
Diputado Grate, del Real Tribunal Gral
de lo Contencioso de lo Indiferente, y
de las demas Empleados, y Subalternos de
dho Tribunal en la Sala de su Despacho
juntos y congregados en virtud de lo proce-
nido p. el Exmo. Sr. Virrey en Oficio de
veinte y ocho de Septiembre del presente
año, a efecto de prestar el juramento
Respectivo, sobre guardar y cumplir la
Constitucion Politica de la Monarquia
Española, Promulgada en Cadix a diez
y nueve de Mayo del presente año de
ochocientos doce, y haciendo todo lo
que está sancionado en los trescientos

TH-AD 3
CATA: 25
Doc: 526
Fol 01

ochebra y quatro Arzobispos, q. congre-
pense, y con arreglo al formulario, el diez
y ocho de Mayo del corriente año, presentaron
ante mi el presente Sr. D. y Eribano de
Utagenda el juram. en esta forma: Jurai
p. Dios, y por los Santos Evangelios Guar-
dar y hacer guardar la Continuidad Política
de la Monarquía Española sancionada p.
las Cortes Generales y Extraordinarias de
la Nación, y ser Fiel al Rey! a lo que
contestaron, si juramos. Y en seguida veni-
ó el juramento yo el Sr. D. a todos
los Oficiales y demás Empleados Subalternos
de Sr. D. en esta forma: Jurai p. Dios,
y p. los Santos Evangelios Guardar la
Continuidad Política de la Monarquía
Española, sancionada p. las Cortes gene-
rales y Extraordinarias de la Nación, y
ser Fiel al Rey! a lo que contestaron,
si juramos, con lo que se condujo este
acto, q. firmaron los Sr. D. de que
certifico—